



PROGRESO

Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO 2022–2027

PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA

PRESENTACIÓN

Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora, es un fideicomiso público del Gobierno del Estado de Sonora sectorizado a la Secretaría de Hacienda.

Este programa tiene como objetivo fundamental mantener, garantizar y administrar las instalaciones de los edificios del inmueble denominado Centro de Gobierno para que de esta manera se obtengan las rentas y los recursos necesarios para la amortización del crédito utilizado en la edificación del mismo y para su mantenimiento.

El presente documento se encuentra alineado a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 a 2027; Eje de Trabajo III: Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad.

Todos estos elementos que conforman este documento servirán para garantizar que las acciones a realizar aseguren tener un impacto en los objetivos planteados y así dar respuesta a la necesidad de contar con un gobierno que atiende directamente las demandas de la ciudadanía.



Mtra. Socorro Iveth Vejar Valencia
Directora General de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

MISIÓN

La misión de Progreso Fideicomiso Promotor Urbano De Sonora, es la de realizar las actividades de administración, conservación y mantenimiento de las instalaciones de los edificios del inmueble denominado Centro de Gobierno, para que de esta manera se obtengan las rentas y los recursos necesarios para la amortización del crédito utilizado en la edificación del mismo y para su mantenimiento.

VISIÓN

Coadyuvar con el Gobierno del Estado de Sonora, en el cumplimiento de los proyectos de mantenimiento del Centro de Gobierno y detonadores económicos de empleo como el mantenimiento de impermeabilización de los edificios, pintura y sellado de juntas simétricas, de igual manera mantener en buen estado los elevadores del centro de gobierno.

INTRODUCCIÓN

Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora desarrollará la planeación de sus actividades y las ejecutará de forma programada como viene plasmado en este documento, de acuerdo con las prioridades, restricciones y políticas de desarrollo que, para el cumplimiento y desempeño de sus objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y del programa respectivo, establezcan el Comité Técnico y el Director General, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene mandatos plenamente establecidos en los artículos 70, 71 y 77 de la Ley General, los artículos 81, 82, 92 de la Ley del Estado, así como los artículos 230 y 231 de los Lineamientos Estatales.

Este documento está conformado por el marco normativo bajo el cual se sustentan las atribuciones y acciones que se deberán realizar para implementar el Programa. De igual manera, en el primer capítulo se realiza el análisis situacional donde se describe el desarrollo de la entidad y se justifica la existencia del fideicomiso.

Por otra parte, en el segundo capítulo, se presenta la alineación del presente Programa Institucional a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como del Programa Sectorial de la Secretaría de Hacienda 2022-2027.

Mientras que, en el capítulo tercero, se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que harán posible la ejecución del Programa.

En el capítulo cuarto, se describen los indicadores que permitirán evaluar la eficacia de las políticas implementadas.

En el capítulo sexto, se presenta una relación de los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental del Fideicomiso.

Finalmente, en el capítulo séptimo, se presenta la evaluación, instrumentación y seguimiento de los programas.

MARCO NORMATIVO

Normatividad Estatal

- Ley 90 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora
- Ley 76 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
- Ley número 191, Estatal de Responsabilidades
- Ley número 192, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado
- Ley que Regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado
- Ley Sobre el uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado

Normatividad Federal

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ÍNDICE

Presentación	2
Misión	3
Visión	3
Introducción	4
Marco Normativo	5
Capítulo I. Análisis Situacional	7-8
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS.	9
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	9
Capítulo IV. Indicadores.	10-11
Capítulo V. Proyectos Estratégicos.	12
Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental.	12
Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas Derivados.	13-14
Glosario.	15
Siglas y Acrónimos.	15
Anexos.	16-17

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Con una gran visión de crecimiento, en el año 1989 se lanza el Programa Especial de Hermosillo, el cual contemplaba el Macro Proyecto Río Sonora Hermosillo XXI, que consistía básicamente en facilitar la integración de la zona norte y zona sur de Hermosillo, la cual se encontraba dividida, en aquél entonces, por el cauce del río Sonora. Para lograr lo anterior, se realizaron diversas obras de ingeniería urbana, entre ellas, la de encausar el río Sonora mediante el revestimiento de un canal con concreto hidráulico y la construcción de un puente vehicular sobre el Blvd. Rosales. En este mismo desarrollo se consideraba también la creación de un centro administrativo, con el objetivo de centralizar las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, para facilitar a la ciudadanía la gestión de sus trámites y servicios en un solo lugar.

El Gobierno del Estado de Sonora en conjunto con la iniciativa privada elaboró un proyecto detonante para la construcción del inmueble denominado “Centro de Gobierno”. Para esto, el Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora fue el encargado de su realización, abarcando todos los ámbitos de su desarrollo, desde su diseño y construcción, hasta el arrendamiento de los espacios creados, principal función de este Fideicomiso a la fecha.

La principal ventaja del inmueble es que posee la mayoría de las Oficinas de Representación del Gobierno Federal y la mayoría de las oficinas del Gobierno del Estado, por lo que la ciudadanía al acudir a realizar sus gestiones al edificio, se les brinda el fácil acceso a todos trámites que requiera el ciudadano, de igual manera, es considerado un inmueble icónico en la ciudad de Hermosillo, ya que le aporta cierta fisionomía al municipio el cual puede ayudar a fomentar el turismo del estado. Este Fideicomiso tiene la función de recaudar la totalidad de las rentas de los espacios ocupados del inmueble denominado Centro de Gobierno, para cumplir con la entrega mensual al Gobierno para el pago de la amortización del crédito por la construcción del mismo.

La mayor problemática es que, los clientes podrían abandonar el inmueble por deficiencias en el mismo, por lo que, para evitar esta situación, se llevan a cabo mantenimientos preventivos al inmueble de manera periódica, por el orden de los 10 millones de pesos anuales.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Recaudación de la totalidad de las rentas de los espacios ocupados del inmueble denominado “Centro de Gobierno.”	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	Estrategia 1.4.4	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Recaudación de la totalidad de las rentas de los espacios ocupados del inmueble denominado “Centro de Gobierno.”

Estrategia 1. Recaudar la renta del inmueble denominado “Centro de Gobierno” para el mantenimiento de este para el pago de la amortización del crédito del Gobierno del Estado por la construcción del mismo.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Recaudar las rentas mensuales del inmueble denominado “Centro de Gobierno” para cumplir con la entrega mensual al Gobierno del Estado.
OB01.E01.LA02	Fomentar el arrendamiento de las oficinas del inmueble denominado Centro de Gobierno para incrementar el ingreso.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Porcentaje de Recaudación por concepto de Arrendamiento		
Descripción	Recaudar al 100% la renta mensual de los espacios ocupados en el inmueble denominado "Centro de Gobierno"		
Método de cálculo	(Total de pagos recibidos por los Arrendatarios / Total de pagos programados) *100		
Sentido	Constante	Frecuencia	Mensual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	PROGRESO Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA02			

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Porcentaje de ocupación de espacios arrendados		
Descripción	Mantener el 100% de los espacios arrendados del inmueble denominado "Centro de Gobierno".		
Método de cálculo	(No. De espacios en renta / total de espacios disponibles)*100		
Sentido	Constante	Frecuencia	Mensual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	PROGRESO Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Progreso Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA02			

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
ISSSTESON	Prestación de seguridad social.	Prestación de seguridad social a los trabajadores y las trabajadoras.	Ambas partes acuerdan la vigencia del presente convenio en la cláusula vigésima quinta, es por tiempo indefinido.

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

GLOSARIO

Plan Nacional de Desarrollo.- Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del País.

Plan Estatal de Desarrollo.- Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del Estado.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PND.- Plan Nacional de Desarrollo.-

PED.- Plan Estatal de Desarrollo.-

PMP.- Programa De Mediano Plazo

ETCA.- Evaluación Trimestral Contabilidad Armonizada.

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano	1	1	1	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 17
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano	1	1	1	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 16
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano	1	1	2	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 17
Progreso Fideicomiso Promotor Urbano	1	1	2	OB02.E01.LA02	EG01.OB02.E08.LA03	1.4.4	ODS 16



Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

PEBaidiCode:CGG6b0rnp.D5BPRiliasreqiuaCGomofdti.C60i.C6atdaaniio.CCPP.832160.
T6BaidiCode:5551PR993800G4665PR9938311.HMentrellHd.S56u0a2a/www.seconcrangeb.htm x



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0184/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

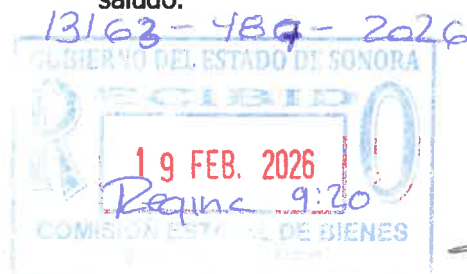
LIC. SOCORRO IVETH VÉJAR VALENCIA
DIRECTORA GENERAL DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE
SONORA
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.